

de la Dra. del Sr. Presidente, manifestando
 es el que juramente le corresponde, por
 que de lo contrario deudoraria la dignidad
 del Tribunal Superior de la P.^a Chancilleria
 a que pertenece, lo mismo que la distincion
 debida al cometido especial que S. M. ha teni-
 do a bien comparete; el Ayuntamiento que se
 ocluido de los Sultamientos de paz y buena ar-
 monia no quiere interrumpir ni estorvar
 con motivos alguno la autencia de dho. Ma-
 gistrado, que contribuya a que la jurisdiccion se
 haga mas solemne y decorosa, como lo desea,
 en justo y debido obsequio a la sacrada perso-
 na del Rey N. S. (S. D. G.), conitandose utro-
 queos con la obligacion en que se halla de
 defender sus dros. y no ser privados de la inal-
 terable posesion en que como antes se ha
 manifestado, se encuentran, acuerda: se con-
 treste al Sr. Governador con testimonio de esta
 Molicion y resolucion del citada oficio, mani-
 festandole que toda vez que el citada Sr. Co-
 misionado dice correspondiente juramente el
 dho. oficio a lugar del lado dno. del Sr. Presi-

